

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 210

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril del mismo año.



b).-

Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4263/2021 de fecha 08 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 MUNICIPIO DE BUENA VISTA
 Estado Análisis de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Fuente de Ingresos	Presupuesto		Ingresos			Diferencia
	Estimado	Realizado	Identificado	Devengado	Recibido	
	(1)	(2)	(3) (4) (5)	(6)	(7)	(8) = (5) - (7)
Impuestos	3,807,920	0	3,807,920	3,308,754	3,308,754	-499,166
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Menores	0	0	0	0	0	0
Declaratoria	5,844,894	0	5,844,894	1,813,887	1,813,887	-4,031,007
Productos	41,000	0	41,000	1,903	1,903	-39,097
Aprovisionamiento	177,000	0	177,000	108,272	108,272	-71,728
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,000	0	5,000	0	0	-5,000
Declaratoria de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de FIDEPROFES	71,742,300	0	71,742,300	81,579,347	81,579,347	9,837,047
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	24,800,000	0	24,800,000	0	0	-24,800,000
Total	108,008,115	0	108,008,115	86,805,742	86,805,742	-19,402,373
				Ingresos excedentes		

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Ingresos	Presupuesto		Ingresos			Diferencia
	Estimado	Realizado	Identificado	Devengado	Recibido	
	(1)	(2)	(3) (4) (5)	(6)	(7)	(8) = (5) - (7)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios						
Impuestos	3,807,920	0	3,807,920	3,308,754	3,308,754	-499,166
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Menores	0	0	0	0	0	0
Declaratoria	5,844,894	0	5,844,894	1,813,887	1,813,887	-4,031,007
Productos	41,000	0	41,000	1,903	1,903	-39,097
Aprovisionamiento	177,000	0	177,000	108,272	108,272	-71,728
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,000	0	5,000	0	0	-5,000
Declaratoria de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de FIDEPROFES	71,742,300	0	71,742,300	81,579,347	81,579,347	9,837,047
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,000	0	5,000	0	0	-5,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	24,800,000	0	24,800,000	0	0	-24,800,000
Total	108,008,115	0	108,008,115	86,805,742	86,805,742	-19,402,373
				Ingresos excedentes		

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

MCO. JOSE ALFREDO GONZALEZ PERALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 L.C. VICTOR MANUEL PERALES SALACES
 TESORERA MUNICIPAL

© NORMA NETTE ESQUIVEL SANCHEZ
 SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Gasto Público 2020
MUNICIPIO DE MIGUEL ALÍZ
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 al Diez al 31 de Diciembre de 2020

**H. LEGISLATIVA
 DEL ESTADO**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(2-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$106,008,115	\$8,273,770	\$114,281,885	\$79,285,034	\$78,622,111	\$34,996,852
AYUNTAMIENTO	\$0	\$20,000	\$20,000	\$0	\$0	\$20,000
DESPACHO DEL PRESIDENTE	\$1,420,230	-\$12,000	\$810,230	\$684,070	\$684,070	\$126,160
SINDICATURA	\$800,604	-\$16,000	\$620,604	\$519,868	\$519,868	\$100,736
CABILDO	\$1,680,000	\$173,000	\$1,853,000	\$1,850,979	\$1,850,979	\$2,021
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$453,154	\$1,500	\$361,654	\$292,591	\$292,591	\$69,063
OFICIALIA MAYOR	\$4,208,099	\$2,261,238	\$1,946,861	\$1,822,512	\$1,822,512	\$124,348
TESORERIA	\$48,344,533	\$5,465,269	\$53,809,802	\$34,045,092	\$33,688,705	\$19,764,710
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$34,650,448	\$7,725,144	\$42,375,592	\$29,638,330	\$29,628,127	\$12,737,263
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$7,243,815	\$809,200	\$8,053,015	\$6,375,147	\$6,082,815	\$1,673,868
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$305,000	-\$100,000	\$205,000	\$66,482	\$66,482	\$138,518
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,385,000	\$514,000	\$871,000	\$832,299	\$832,299	\$38,701
DIF MUNICIPAL	\$3,701,020	\$693,916	\$2,807,404	\$2,701,438	\$2,701,438	\$105,966
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$221,212	\$0	\$221,212	\$148,232	\$148,232	\$72,980
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,000,000	-\$1,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$65,000	-\$17,000	\$8,000	\$7,521	\$7,521	\$479
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$330,000	-\$16,488	\$313,512	\$292,325	\$292,325	\$21,186
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$200,000	-\$115,000	\$85,000	\$4,148	\$4,148	\$852
Total del Gasto	\$106,008,115	\$8,273,770	\$114,281,885	\$79,285,034	\$78,622,111	\$34,996,852

MCD. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA IVETTE ESQUIVEL SANCHEZ
 SINDIC MUNICIPAL

L. C. VÍCTOR MANUEL PERALES SALAZAR
 TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Comunidad Policial 2019
MUNICIPIO DE SAN JUAN AZUA
Estado de Zacatecas y el Principado del Principado de España
Clasificación por Cuenta del Doctor (Cuentas y Cuentas)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Categoría	Ingresos					
	Aprobado	Revisados	Revisados	Revisados	Propio	Revisados
	1	2	3	4	5	6
Servicios Personales	24,921,488	12,019,328	36,941,814	35,854,822	35,847,448	1,287,192
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanentes	13,943,075	6,095,942	20,039,017	19,590,268	19,590,268	448,749
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorios	3,980,000	3,846,061	7,806,061	7,749,950	7,749,950	56,110
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,388,056	1,051,746	4,439,803	3,888,352	3,888,352	731,453
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,481,000	1,011,581	2,081,815	2,047,752	2,047,752	14,063
Primas	665,000	1,827,065	2,292,065	2,292,065	2,292,065	31,816
Costo de Estudios e Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
Material y Suministros	530,352	277,500	323,052	318,050	318,050	5,002
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,532,000	281,000	8,249,000	7,335,238	8,978,116	813,763
Alimentos y Utensilios	493,000	822,501	1,315,501	1,272,817	1,206,336	42,664
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	974,000	0	952,064	936,303	924,828	15,781
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,040,000	640,680	1,680,686	1,131,131	973,740	549,555
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	80,000	27,318	72,828	58,944	34,709	13,861
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,800,000	1,756,146	3,043,974	2,899,663	2,898,663	145,311
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	810,000	157,248	199,982	151,891	149,810	48,070
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	110,000	10,000	10,000	0	0	10,000
Medicamentos, Refacciones y Accesorios Menores	825,000	449,180	974,886	869,669	790,021	88,701
Herramientas	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	22,336,948	6,432,266	14,104,642	13,348,358	7,096,236	6,799,304
Servicios Básicos	1,388,000	998,719	2,398,719	2,378,282	2,378,282	18,457
Servicios de Arrendamiento	290,000	793,108	1,083,108	832,787	732,089	250,319
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	180,000	0	188,829	144,854	144,854	23,975
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,382,448	4,674,537	6,508,913	304,597	304,597	6,202,316
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	942,500	794,148	1,343,810	1,174,871	1,174,871	16,939
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	85,000	10,827	186,827	151,046	112,067	152,564
Servicios de Tránsito y Viales	1,129,000	675,470	809,400	445,419	445,419	12,056
Servicios Oficiales	1,860,000	434,421	1,425,878	1,414,506	1,386,384	83,961
Otros Servicios Generales	579,000	361,241	489,780	451,070	451,070	24,564
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,059,681	3,181,398	9,241,979	8,886,423	8,836,912	384,655
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	100,000	292,000	362,000	342,849	342,849	9,154
Transferencias al Resto del Sector Público	180,000	83,000	213,000	212,400	212,400	600
Subsidios y Subvenciones	590,000	148,774	225	0	0	800
Ayudas Sociales	0	0	225	0	0	225
Participaciones y Subvenciones	9,299,881	3,418,173	8,875,854	8,331,172	8,281,696	344,878
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	990,000	177,424	812,874	733,448	733,448	79,426
Mobiliario y Equipo de Administración	285,000	83,081	308,081	242,258	242,258	65,821
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,000	4,000	11,000	3,711	3,711	7,289
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,000	0	4,000	0	0	4,000
Vehículos y Equipo de Transporte	600,000	11,150	457,234	455,234	455,234	2,000
Equipo de Defensa y Seguridad	190,000	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos e Herramientas	0	32,258	32,258	32,242	32,242	17
Activo Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	0	0	0	0
Inversión Pública	18,488,000	6,909,029	25,387,029	18,868,868	18,868,868	6,498,342
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	18,488,000	6,909,029	25,387,029	18,868,868	18,868,868	6,498,342
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Receptoras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	24,900,000	4,334,281	19,565,717	461,278	461,278	19,104,439
Aportación de la Deuda Pública	19,300,000	65,747	19,065,747	19,065,747	19,065,747	0
Intereses de la Deuda Pública	0	800,000	800,000	461,278	461,278	36,722
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Servicios Fiancieras Anteriores (Aetas)	5,600,000	0	0	0	0	0
Total del Gasto	108,008,118	8,273,770	114,281,888	79,285,034	79,622,111	34,996,852

MCD. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA NETTE ESQUIVEL SANCHEZ
SINDICA MUNICIPAL

L. C. MIGUEL MANUEL PERALES SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-------	-----------	--------------------	---------------



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

IMPUESTOS	3,305,754.18	3,305,754.18	100.00%
DERECHOS	1,613,867.08	1,613,867.08	100.00%
PRODUCTOS	1,502.53	1,502.53	100.00%
APROVECHAMIENTOS	105,271.78	105,271.78	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	42,757,766.00	42,757,766.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	100.00%
APORTACIONES	35,335,565.54	35,335,565.54	100.00%
CONVENIOS	3,486,015.00	3,486,015.00	100.00%
TOTAL	86,605,742.11	86,605,742.11	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	16908306 5	62,180,422.91	56,770,726.12	91.30%
SUBTOTAL		62,180,422.91	56,770,726.12	91.30%
			2	91.30%
Recursos Federales				
FONDO III	11462441 6	22,473,886.42	22,473,886.42	100.00%
FONDO IV	11462439 4	15,687,341.49	15,687,341.49	100.00%
SUBTOTAL		38,161,227.91	38,161,227.91	100.00%
			1	
Programas Convenidos				
FISE 2019	11414881 9	1,449,615.72	1,449,615.72	100.00%



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
PRODDER	11422309 8	205,321.00	205,321.00	100.00%
SECAMPO	11309223 2	548,626.00	548,626.00	100.00%
APOYOS EXTRAORDINARIOS	11288443 7	100,730.80	100,730.80	100.00%
SUBTOTAL		2,304,293.52	2,304,293.52	100.00%
TOTAL		102,645,944.34	97,236,247.55	94.73%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	8,053,014.93	6,006,778.05	0.00	0.00
Sub Total	8,053,014.93	6,006,778.05	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	19,736,274.65	19,736,274.65	8,247,837.79	41.79
FONDO IV	932,090.32	932,070.32	0.00	0.00
Sub Total	20,714,764.97	20,714,744.97	8,247,837.79	39.82
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FISE	3,206,250.00	3,206,250.00	2,380,502.92	74.25
Sub Total	3,206,250.00	3,206,250.00	2,380,502.92	74.25
TOTAL	31,927,629.90	29,881,373.02	10,628,340.71	35.57

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

NOTAS:

1. Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado, se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.
2. La diferencia de más por \$2,079,400.85 del monto Presupuestado, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III); registrado en esta cedula; con respecto al Apartado 7.4 de Aportaciones Federales, relativo a Infraestructura Básica de Obras, corresponde a un importe de \$2,037,500.00, correspondiente al rubro de Aportaciones para Obras y \$1,300.85 relativo a la obra número 9058 ejecutada mediante el rubro de gastos indirectos; importes que se consideran de manera separada dentro del monto total registrado del Fondo III; por la Dirección de Auditoría Financiera "A".
3. Así mismo la diferencia de más por \$40,600.00 del montos Presupuestado, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III); registrados en esta cedula; con respecto al Apartado 7.4 de Aportaciones Federales, relativo a Infraestructura Básica de Obras, corresponde a proyectos de obra pública que no se incluyen el monto registrado por la Dirección de Auditoría Financiera "A", en los rubros de Desarrollo Institucional. (ver cuadro 7.6.2.).

Del Fondo IV no se consideró seleccionar para la muestra de obras; por no contener obras definidas, nuevas y/o cuantificables

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-20
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,558,021.98	82,131,511.62	80,655,015.39	15,081,525.75	15,081,525.75
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,709,129.63	2,399,999.00	8,109,129.63	4,000,001.00	4,000,001.00
OTROS PASÍ VOS A CORTO PLAZO	2,082,784.48	4,872,165.93	7,783,057.94	828,107.53	828,107.53
TOTAL	12,766,135.11	89,403,676.55	96,547,202.97	19,909,634.28	19,909,634.28

	07.87	76.55	02.96	8	34.28
--	-------	-------	-------	---	-------

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$247,601.54	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$247,601.54	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	164.67	En promedio cada empleado del municipio atiende a 164.67 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-13.95%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$35,654,622.21, representando un 13.95% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$41,432,785.80.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	70.83%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.83% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASÍ VOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual	12.15%	El saldo de los pasivos	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	$\frac{\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior} - 1}{1} * 100$		aumentó en un 12.15%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$\frac{\text{Retenciones}}{\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública}} * 100$	-6.87%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -6.87% del pasivo total.	
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	24.43%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	\$0.87	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.87 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al	$\frac{\text{Deudores Diversos}}{\text{Activo Circulante}} * 100$	59.86%	Los deudores diversos representan un 59.86% respecto	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Activo Circulante			de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	72.51%	El saldo de los deudores aumentó un 72.51% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	10.52%	Los ingresos propios del municipio representan un 10.52% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 89.48% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	105.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestad	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-15.19%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación	

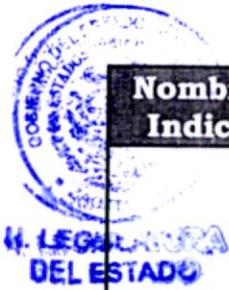


Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
0			menor en un 15.19% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} - 1\right) * 100$	-18.30%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 18.30% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Presupuestados}} - 1\right) * 100$	-30.62%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 30.62% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\left(\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}}\right) * 100$	14.07%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 14.07% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}}\right) * 100$	23.80%	El municipio invirtió en obra pública un 23.80% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Devengados}}$	\$7,320,708.53	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$86,605,742.11, y el Egreso Devengado fue por \$79,285,033.58, lo que representa un	



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Ahorro por \$7,320,708.53, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	395.99%	El monto asignado del FISM por \$19,904,072.00 representa el 395.99% de los ingresos propios municipales por \$5,026,395.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	105.49%	El monto asignado del FISM por \$19,904,072.00, representa el 105.49% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$18,868,687.84.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	331.23%	El monto asignado del FORTAMUN por \$16,648,873.00 representa el 331.23% de los ingresos propios municipales por \$5,026,395.57.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	146.61%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$24,409,633.28, que representa	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			el 146.61% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,648,873.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$\left(\frac{\text{Monto Egreso Revisado}}{\text{Total Egreso Devengado}} \right) * 100$	99.63%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$101,248,389.24, que representa el 99.63% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$101,624,651.14.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\left(\frac{\text{Monto no Solventado IGE}}{\text{Total Egreso Devengado}} \right) * 100$	6.25%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$6,348,393.03, que representa el 6.25% respecto del total del egreso devengado (\$101,624,651.14).	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			4).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	17	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 17 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	98.8%	Del monto asignado del FISM se ejerció el 98.8% de los recursos Al 31 de diciembre 2020
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	18.3%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2020, fue de \$3,600,428.90 que representa el 18.3% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.6%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2018, fue de un importe de \$7,391,177.78, que representa el 37.6% del monto total ejercido

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2020 del municipio de Miguel Auza, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	75.4%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,648,873.00 al 31 de diciembre del 2020, se destinó el 73.5% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	14.9%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,648,873.00 al 31 de diciembre del 2020, se destinó el 14.9% de los recursos para Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,648,873.00 al 31 de diciembre del 2020, se destinó el 0% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.6%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,648,873.00 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 3.4% de los recursos para el pago de otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	94.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,648,873.00 se ejerció el 94.0% de los recursos al 31 de diciembre del 2020
III.	PAGO DE PASÍ VOS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100% al pago de mismo rubro

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2020 del municipio de Miguel Auza, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	74.6	100.0	100.0	100.0	93.65
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	98.4	100.0	100.0	99.6



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	%
(Análisis documental).					
Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	90.9	N/A	100.0	95.45
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	96.2	N/A	100.0	98.1
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	9.1	N/A	0.0	4.55
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	54.3	100.0	86.9	67.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	45.7.	0.0	13.1	32.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras;

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.



d) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	74.6	Con relación al monto aprobado de \$8,053,014.93 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 74.6% a la fecha de revisión 30 de junio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

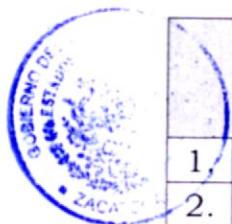
CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$6,006,778.05 a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del Programa Municipal De Obras por \$6,006,778.05 a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances fisico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Información proporcionada por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes mensuales Contable-Financieros	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.33
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.43
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.36
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.93
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.38

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1565/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTI	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



	DAD	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIP O
Pliego de Observaciones	35	0	35	31	IEI
				4	RE C
				4	SEI
Recomendación	11	0	11	1	IEI
				11	RE C
SEP	1	0	1	1	SEI
				1	RE C
SUBTOTAL	47	2	45	53	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	47	0	47	53	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las



mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$9,106,751.96 (NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Miguel Auza, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$9,106,751.96 (NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.